**San Salvador, 24 de octubre de 2019**

**Señora**

**Presente**

Respetable Sra:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en sus importantes actividades cotidianas.

Atendiendo su solicitud de información No 043/2019, en la que hace requerimientos de información, le detallo la información pública solicitada:

*1-Cantidad de delitos de violación registrados en todo el territorio nacional durante todo 2018 en niñas menores de 18 años.*

*2-Cantidad de delitos de estupro registrados en todo el territorio nacional durante todo 2018 en adolescentes del sexo femenino*

*3-Cantidad de delitos de violación en niñas menores de 18 años en todo el territorio nacional hasta el mes más reciente que tengan en 2019.*

*4-Cantiad de delitos de estupro en niñas en todo el territorio nacional hasta el mes más reciente que tengan para 2019.*

Sobre el particular la Unidad responsable del CONNA informa lo siguiente:

Cabe mencionar que el Artículo 135 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), establece para el CONNA la función de **recopilar y analizar la información** relacionada con la situación de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia y hacerla del conocimiento público (numeral 14); siendo el CONNA una institución de naturaleza administrativa, **no somos la instancia que genera la información sobre delitos,** siendo en el ámbito penal/judicial la **Fiscalía General de la República (FGR) o el Órgano Judicial** quienes tienen la competencia para generar dicha información.

Cumpliendo con el mandato antes descrito, recopilamos y sistematizamos información relacionada con los derechos de la niñez y adolescencia, por lo que en esta ocasión compartimos la información proporcionada por la Fiscalía General de la República, relacionada con la cantidad de víctimas de delitos de violación, agresiones sexuales, estupro y acoso sexual desagregadas por sexo para 2018.

|  |  |
| --- | --- |
| Delito | 2018 |
| NNA víctimas de violaciones[[1]](#footnote-1) | 1,847 |
| % de niñas y adolescentes mujeres víctimas de violaciones  | 93.1% |
| NNA víctimas de agresiones sexuales[[2]](#footnote-2)  | 992 |
| % de niñas y adolescentes mujeres víctimas de agresiones sexuales | 80.9% |
| NNA víctimas de Estupro[[3]](#footnote-3) | 1,258 |
| % de adolescentes mujeres víctimas de estupro | 98.3% |
| NNA víctimas de Acoso Sexual  | 331 |
| % de niñas y adolescentes mujeres víctimas de acoso sexual | 91.5% |

**Fuente: Fiscalía General de la República (2019)**

Atentamente,

**Licda. Mirian Abarca**

**Oficial de Información Ad honorem**

1. Las violaciones incluyen la clasificación en los delitos según los Art. 158, 159, 162, 158-162, 159-162, 158-162-42, 159-42, 162-42 del Código Penal (CP). No incluye violación en grado de tentativa. [↑](#footnote-ref-1)
2. Las agresiones sexuales incluyen la clasificación en los delitos según los Art. 160, 161, 162, 160-162, 160-42, 161-162 y 161-42. No incluye agresiones sexuales en grado de tentativa [↑](#footnote-ref-2)
3. El Estupro incluye la clasificación en los delitos según los Art. 163 y 164 del CP. [↑](#footnote-ref-3)